



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No

Radicacion#2-2022-27571 Fecha 2022-12-27 12:01 PRO Control fiscal de todos y para todos"

Tercero: (ATM078483) ANÓNIMO WEBFILE

Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 140000-31320

### AVISO

Derecho de Petición DPC - 1865 - 2022

Con radicado No. 1 - 2022 - 26201 del 31 de octubre de 2022

El Suscrito Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., en virtud de lo establecido en el "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", se procede a notificar por medio del presente aviso, la Respuesta Definitiva al Derecho de Petición con radicado Número 2-2022-27570 de fecha 27 de diciembre de 2022, al Derecho de Petición DPC - 1865 - 22, suscrita por **ANDRES GUSTAVO ROJAS PALOMINO**, en su condición de Director Sector Educación de la Contraloría de Bogotá, D.C., toda vez que el peticionario es ciudadano Anónimo.

Por lo tanto, se procede a notificar el presente aviso, fijándolo en un lugar visible al público, en la Dirección Sector Educación de la Contraloría de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A-10, Piso 2 y en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C., publicándolo en el link: [http://contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/notificaciones Derechos Petición - 2021 - DPC](http://contraloriabogota.gov.co/transparencia-acceso/notificaciones_Derechos_Petición_-_2021_-_DPC), hoy (28) de diciembre del dos mil veintidós (2022) a las 8:00 a.m.

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Director Técnico Sector Educación

Hoy tres (3) de enero de 2023 siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Director Técnico Sector Educación

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	SANDRA MELISA PIÑEROS MORA	27-diciembre-22		27-diciembre-22		27-diciembre-22
Nombre E-Mail Cargo	Sandra Melisa Piñeros Mora <a href="mailto:melisajabc@hotmail.com">melisajabc@hotmail.com</a> Contratista		Jose Felix Bonells Rovira <a href="mailto:jbonells@contraloriabogota.gov.co">jbonells@contraloriabogota.gov.co</a> Asesor 105-01		Andrés Gustavo Rojas Palomino <a href="mailto:arojas@Contraloriabogota.Gov.Co">arojas@Contraloriabogota.Gov.Co</a> Director Técnico	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2022-27570 Fecha 2022-12-27 11:59 PRO 1466744  
Tercero: (ATM078483) ANÓNIMO WEBFILE  
Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 140000-31319

"Control fiscal de todos y para todos"

140000-

Señor(a)  
**PETICIONARIO ANÓNIMO**  
Bogotá D.C.

**REF:** Respuesta Definitiva Derecho de Petición - **DPC ANÓNIMO No. 1865 - 22.** Recibido en esta Contraloría con Radicado No. 1-2022-26201 del 31 de octubre de 2022.

Respetado Señor(a) Peticionario Anónimo:

En ejercicio de la Función Pública de Control Fiscal, se da respuesta definitiva al Derecho de Petición de la referencia, en virtud del cual se da a conocer presuntas irregularidades relacionadas con los recursos utilizados para capacitaciones por parte de la Secretaria Distrital de Educación – SED, específicamente con el Diplomado de ISO.

En atención a lo anterior, esta Dirección Sectorial de Educación, de acuerdo a nuestra competencia, mediante Oficio con Radicado 2 - 2022 - 24151 del 11 de noviembre de 2022 y con ampliación de términos por parte de la Dirección de Apoyo al Despacho - CAC con radicado 3 - 2022 - 36042 del 18 de noviembre de 2022, solicitó ante la Secretaria de Educación Distrital – SED, explicar, argumentar justificar y soportar soportar documentalmente, a través de un informe pormenorizado, el cual debe estar contenido en: *"Se informe si la Secretaría de Educación del Distrito - SED ha suscrito algún contrato para capacitaciones y/o diplomado de ISO, en caso afirmativo : se especifiquen y soporten documentalmente las Etapas de los Procesos de Contratación: 1) Precontractual: Contendida en las actuaciones legales requeridas y previas a la adjudicación del mismo hasta la Resolución de Adjudicación. 2) De Ejecución Contractual: Contratista, Objeto, valor, obligaciones de las partes, suspensiones y prorrogas, pagos, designación de la supervisión, informes y gestión de la misma. Actas de entrega y 3) Poscontractual: Informe final de supervisión, liquidación y/o estado actual del proceso"*

En este orden, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital - SED, allega Oficio S - 2022 - 358573 del 22 de noviembre de 2022, mediante el cual allega Oficio I - 2022 - 124522 del 21 de noviembre de la Dirección de Talento Humano de la SED, contenido en la respuesta e información contenida en los requerimientos realizados por esta Contraloría y enuncia el



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

siguiente enlace para la consulta del soporte documental que respalda la información:

[Anexos I-2022-124522.](#)

Efectuada la correspondiente revisión, seguimiento y análisis a la enunciada información, se determinó por parte de esta Dirección Sectorial de Educación:

### **DEL DIPLOMADO ISO 9001: 2015**

Se determinó que en efecto el Diplomado ISO 9001: 2015, hace parte del Plan Institucional de Formación y Capacitación de la Secretaría de Educación Distrital - SED para la vigencia 2022, el cual es liderado por la Dirección de Talento Humano de la sed y se gesta a partir de la detección de necesidades que se realizó a finales de la vigencia de 2021 y está dirigido principalmente a fortalecer las competencias para el desarrollo de los cargos, especialmente a los servidores de las dependencias que cuentan con la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001, como es el caso de la Dirección Financiera y la Oficina de Servicio al Ciudadano.

Lo previamente expuesto, se puede corroborar por el nombre de la actividad aprobada en el Plan de Acción PIC, que se denomina *“Mantenimiento y/o fortalecimiento de la Certificación de Calidad”*, publicado en la Entidad en el link:

[https://www.educaciónbogota.edu.co/portal\\_institucional/transparencia-politicas-lineamientosmanuales-planestrategicos-sectoriales.institucionales](https://www.educaciónbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientosmanuales-planestrategicos-sectoriales.institucionales)

### **DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3452400 DE 2022**

#### **1. DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3452400 de 2022, el 4 de febrero de 2022, con la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR, con el objeto de *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades del plan de bienestar, estímulos e incentivos institucionales, **capacitación** y prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo; así como el fortalecimiento en temas de comunicación y cultura organizacional”*.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicación#2-2022-27570 Fecha 2022-12-27 11:59 PRO.1466744  
Tercero: (ATM078483) ANÓNIMO WEBFILE  
Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 140000-31319

*“Control fiscal de todos y para todos”*

Con ocasión al referido Contrato, se desarrolló el Diplomado denominado **Gerencia de Calidad ISO 9001**, con recursos del Proyecto No. 7808: *“Administración de Talento Humano al Servicio de la Educación Oficial de Bogotá, D.C.”*

Uno de los componentes del Contrato es: El desarrollo del Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIC 2022 de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, que se construye siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, a partir del Decreto Nacional No. 1567 de 1998, que crea el Sistema de Capacitación como *“el conjunto coherente de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios”*. Vale mencionar que el mismo Decreto, establece que cada entidad formulará el PIC con una periodicidad mínima de un año.

Se determina de igual forma que la Modalidad de Selección del Contrato 3452400 de 2022, fue a través de un **Proceso de Contratación Directa**, el cual puede ser debidamente consultado en el siguiente enlace en la Plataforma Transaccional SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.3452400&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopUpView=true>

## **2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL:**

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3452400 de 2022, suscrito con COMPENSAR, se efectuaron dos (2) Órdenes de Servicios para realizar el Diplomado ISO 9001:2015 en Modalidad Presencial y Virtual, así:

- **La Primera Orden de Servicios:** Diplomado realizado con fecha de solicitud del 27 de junio de 2022, en **Modalidad Presencial**, por la Universidad Nuestra Señora del Rosario, por un valor de \$172.550.400, con fecha de ejecución del 19 de julio al 15 de diciembre de 2022 y se desarrolló en dos (2) grupos de estudiantes con una capacidad hasta de treinta (30) personas cada grupo.

*"Control fiscal de todos y para todos"*

- **La Segunda Orden de Servicios:** Diplomado realizado con fecha de Solicitud del 15 de julio de 2022, en **Modalidad Virtual**, por parte de la Universidad Nuestra Señora del Rosario, por un valor de \$138.534,000.00, con fecha de ejecución del 19 de julio al 15 de diciembre de 2022 y se desarrolló en dos (2) grupos de estudiantes con una capacidad hasta de treinta (30) personas cada grupo.

### **DE LA DESCRIPCIÓN DEL TEMA CONTENIDA EN LAS DOS (2) ORDENES DE SERVICIO**

*"En el marco del Plan Estratégico del Talento Humano, de acuerdo con el Plan Institucional de Formación y Capacitación aprobado para la vigencia 2022, en la Secretaría de Educación del Distrito, se necesita realizar una acción de formación o capacitación acerca de la estructura y aplicación de la Norma ISO 9001:2015, se busca un espacio conceptual y que busque la interiorización de la estructura y contenido de la Norma a través de actividades experienciales. Se realizarán dos jornadas de 4 horas, dos grupos por necesidad de no afectar la prestación de servicio. Lo anterior dada la necesidad de mantener la certificación de los procesos transversales que lidera la Dirección Financiera y lograr la certificación de la Oficina de Servicio al Ciudadano"*

### **3. DE LA ETAPA POSCONTRACTUAL:**

A partir de la convocatoria que se realizó por la Dirección de Talento Humano de la SED y de acuerdo con la información emitida por parte de la Universidad Nuestra Señora del Rosario, se conformaron Cuatro (4) Grupos de Trabajo con un total de Ciento Diecisiete (117) Servidores inscritos al Diplomado de los cuales, tres (3) grupos han finalizado clases y resta un grupo por finalizar el 30 de noviembre de 2022. Se encuentra en un porcentaje de ejecución del 95% y en etapa de terminación.

### **DE LA SUPERVISIÓN EJERCIDA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3452400 DE 2022**

De igual forma se estableció que la Supervisión ejercida al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 3452400 de 2022, se encuentra a cargo de la Dirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaria de Educación del Distrito - SED.

Finalmente, nos permitimos comunicarle que en atención a lo expuesto previamente, esta Contraloría de Bogotá, D.C., en ejercicio del Control Fiscal, **determina la inexistencia de un presunto daño patrimonial, en razón a que**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No  
Radicacion#2-2022-27570 Fecha 2022-12-27 11:59 PRO 1466744  
Tercero: (ATM078483) ANÓNIMO WEBFILE  
Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 140000-31319

"Control fiscal de todos y para todos"

**no se ha comprometido el Presupuesto de la Secretaría de Educación Distrital – SED, por presuntas irregularidades relacionadas con los recursos utilizados para capacitaciones por parte de la Secretaria Distrital de Educación – SED, específicamente con el Diplomado de ISO, enunciadas en el presente Derecho de Petición.** En consecuencia el tema queda abordado y decidido por parte de este Ente de Control.

De esta manera, nos permitimos informarle que las actuaciones realizadas por este Órgano de Control, se adelantan dentro del marco de la competencia establecida en el artículo 267 y ss., de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de 2019, por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal, el Decreto 403 del 2020 para el fortalecimiento del Control Fiscal, y demás normas concordantes, complementarias y afines.

La Contraloría de Bogotá D.C., agradece su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuye a nuestro desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y al fortalecimiento de lo público.

Cordialmente,

**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
Director Técnico Sector Educación

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	SANDRA MELISA PIÑEROS MORA	27-diciembre-22	José Félix Bonells Rovira	27-diciembre-22	Andrés Gustavo Rojas Palomino	27-diciembre-22
Nombre E-Mail Cargo	Sandra Melisa Piñeros Mora <a href="mailto:melisajabc@hotmail.com">melisajabc@hotmail.com</a> Contratista Dirección Sector Educación		José Félix Bonells Rovira <a href="mailto:jbonells@contraloriabogota.gov.co">jbonells@contraloriabogota.gov.co</a> Asesor 105-01 Asesor Dirección Sector Educación		Andrés Gustavo Rojas Palomino <a href="mailto:arojas@Contraloriabogota.Gov.Co">arojas@Contraloriabogota.Gov.Co</a> Director Técnico Dirección Sector Educación	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						